



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 856

Bogotá, D. C., viernes, 14 de julio de 2023

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 012 DE 2023

(mayo 9)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:52 a. m., del día martes 9 de mayo de 2023, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones “Felipe Fabián Orozco Vivas”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Katherine Miranda Peña*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Armando Antonio Zabaráin D’Arce*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

**Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muy buenos días para todos y todas. Secretaria, por favor llame a lista.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.:**

Con gusto, Presidenta. Apreciados Representantes muy buenos días.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Aristizabal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-Norte de Santander)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-Norte de Santander)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U-Sucre)

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Tejada Echeverri José Alberto (Pacto Histórico-Valle)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total contestaron a lista, veinte cuatro (24) honorables Representantes.

Rico Rico Néstor Leonardo, con excusa.

Robayo Bechara Saray Elena, con excusa.

Vergara González Ángela María, con excusa.

Señora Presidente, han contestado a lista veinte cuatro (24) honorables Representantes, existe quórum para decidir.

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:**

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá)

Herrera Rodríguez Irma Luz (Mira-Bogotá)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle).

En total se hicieron presentes tres (3) honorables Representantes.

**Presentaron excusa los honorables Representantes**

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U-Córdoba)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar).

En total presentaron excusa cuatro (4) honorables Representantes.

**Dejaron de asistir sin presentar excusa, los honorables Representantes:**

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Muñoz Cabrera Juan Diego (Alianza Verde-Meta).

En total dejaron de asistir dos (2) honorables Representantes.

**EXCUSAS:**

--	--


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Página 1 de 1

Bogotá D. C., mayo 9 de 2023.

Doctora:  
**KATHERINE MIRANDA PEÑA**  
 Presidenta  
 Comisión Tercera Constitucional Permanente  
 Cámara de Representantes

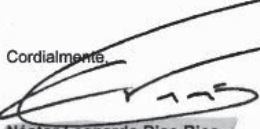
**ASUNTO: EXCUSA INASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL 09 DE MAYO DE 2023.**

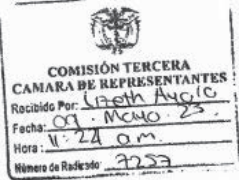
Por medio del presente me permito solicitar excusa para NO asistir a la sesión ordinaria de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del 09 de mayo de 2023 a partir de las 11:30 am, lo anterior por encontrarme atendiendo una diligencia judicial, tal como se puede evidenciar en el correo que me permito anexar a la presente.

Lo anterior, en concordancia con lo previsto en el artículo 90 de la ley 5ta de 1992 (Reglamento del Congreso de la República).


Anexo: Correo citación a audiencia en un (1) folio.

Cordialmente,

  
**Néstor Leonardo Rico Rico**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Cundinamarca.

  
 COMISIÓN TERCERA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Recibido Por: *Lizeth Angulo*  
 Fecha: *09 Mayo 23*  
 Hora: *11:21 am*  
 Número de Radicado: *3253*

Correo: [nestor.rico@camara.gov.co](mailto:nestor.rico@camara.gov.co)  
 Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 304  
 Correspondencia: Carrera 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso  
 Tel: (601) 4325100 ext. 5349 Bogotá D.C.


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Néstor Leonardo Rico Rico HR <[nestor.rico@camara.gov.co](mailto:nestor.rico@camara.gov.co)>

**11001310500120200034800**  
 1 mensaje

Juzgado 01 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <[jlato01@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jlato01@cendoj.ramajudicial.gov.co)> 5 de mayo de 2023, 16:30

Para: Luis Alejandro Sanchez Ochoa <[lsancheo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:lsancheo@cendoj.ramajudicial.gov.co)>, Diana Marcela Reyes Duque <[dreyesd@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:dreyesd@cendoj.ramajudicial.gov.co)>, "joracev90@hotmail.com" <[joracev90@hotmail.com](mailto:joracev90@hotmail.com)>, "nestor.rico@camara.gov.co" <[nestor.rico@camara.gov.co](mailto:nestor.rico@camara.gov.co)>, "linivargas20@hotmail.com" <[linivargas20@hotmail.com](mailto:linivargas20@hotmail.com)>, "pedro luis blanco" <[blancoabogados@hotmail.com](mailto:blancoabogados@hotmail.com)>, "pedro.blanco@blancoabogados.com.co" <[pedro.blanco@blancoabogados.com.co](mailto:pedro.blanco@blancoabogados.com.co)>, "levantisco2003@hotmail.com" <[levantisco2003@hotmail.com](mailto:levantisco2003@hotmail.com)>, "profeclara@hotmail.com" <[profeclara@hotmail.com](mailto:profeclara@hotmail.com)>

**PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001310500120200034800**  
**AUDIENCIA**  
**PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 2020-00348**  
**DEMANDANTE: MARTHA MARIA PACHON TORRES**  
**DEMANDADO: NESTOR LEONARDO RICO RICO-LINA JOHANA VARGAS MENDEZ**  
**PAUTAS A TENER EN CUENTA PARA LA AUDIENCIA**



Se solicita a todos los participantes de la audiencia tener en cuenta lo siguiente:

- Se exigirá la exhibición de documentos de identidad.
- Ubicarse en un sitio libre de ruido e iluminado.
- Acceder a la audiencia preferiblemente desde un computador.
- Mantener el micrófono apagado.
- Pedir el uso de la palabra.
- Mantener la cámara encendida en el transcurso de la audiencia.
- Guardar el decoro y respeto propio de una audiencia judicial.
- Revisar su conexión internet.
- Mantenerse en sala de espera hasta tanto el Despacho no autorice su ingreso.

**CUALQUIER INQUIETUD E INCONVENIENTE CON EL LINK COMUNICARSE 3144786485 CEL. SOLO TRAMITE AUDIENCIAS**

**Reunión de Microsoft Teams**

Únase a través de su PC o aplicación móvil  
[Haga clic aquí para unirse a la reunión](#)


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  


**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Mayo 9 de 2023.

Doctora  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
 SECRETARIA GENERAL  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Ciudad


Respetada Doctora Martínez:

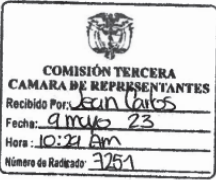
Comedidamente me permito informar que he solicitado a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, conforme a lo establecido por el artículo 90, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, permiso para el día 9 de mayo de 2023 a las 11 de la mañana para asistir a la honrosa invitación realizada por el Mayor General de la Policía Nacional William Rene Salamanca Ramírez, a la ceremonia de reconocimiento como Director General de la Policía "General Francisco de Paula Santander".


Anexo invitación extendida por el señor General Salamanca.

Una vez sea expedida la resolución correspondiente expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes la remitiré a la Comisión.

Cordial Saludo,

  
**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Córdoba

  
 COMISIÓN TERCERA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Recibido Por: *Fein Luis*  
 Fecha: *9 mayo 23*  
 Hora: *10:21 Am*  
 Número de Radicado: *3251*


 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
**RESOLUCION N° 0283 DE 2023**  
**(09 MAY 2023)**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, mediante oficio de fecha mayo 09 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) convocada para el día martes nueve (09) de mayo del presente año, toda vez que ha sido invitada a la ceremonia de reconocimiento al Mayor General William René Salamanca Ramírez, Director General de la Policía Nacional.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) convocada para el día martes nueve (09) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**


**ARTICULO PRIMERO:** AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) convocada para el día martes nueve (09) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


**PARAGRAFO:** La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.


**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

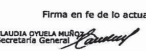
**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **09 MAY 2023**

  
**DAVID RICARDO RÁBERO MAYORCA**  
 Presidente

  
**OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO**  
 Primera Vicepresidenta

  
**ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO**  
 Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**  
 Secretario General  
  
 CLAUDIA DYELLA MULLER  
 Secretaria General

  
**Angela María Vergara González**  
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., mayo de 2023


Doctora  
**ELIZABETH MARTINEZ BARRERA**  
 Secretaria Comisión Tercera  
 Cámara de Representantes

**ASUNTO:** Excusa Sesión Ordinaria


Respetada,

Mediante la presente me permito radicar excusa por mi inasistencia a la sesión de la comisión del día 09 de mayo del presente año, toda vez que con anterioridad a la citación de la sesión, tenía programada en la ciudad de Cartagena una actividad en compañía del canal del congreso.

Atentamente,

  
**ANGELA MARÍA VERGARA GONZALEZ**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Bolívar

**COMISIÓN TERCERA**  
**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
 Recibido Por: Lizeth Aucila  
 Fecha: 09 Mayo 23  
 Hora: 11:16 a.m.  
 Número de Radicado: 7256

  
**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2023 5 9  
 Año Mes Día  
 1<sup>er</sup> APELLIDO: Vergara 2<sup>do</sup> APELLIDO: Gonzalez NOMBRES: ANGELA MARIA  
 IDENTIFICACION: 1047380230

DIAGNOSTICO: BAJAR CANTIDAD DE VOTOS  
 CONTINGENCIA: EG  M.  AT  EP  PRV   
 FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 9  
 (en letras) 09 de mayo (en números) (2)  
 PROROGA SI DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**Ordena la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:**

Secretaria, por favor lea el Orden del Día.

**A continuación la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidenta.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN TERCERA**  
**CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**(ASUNTOS ECONÓMICOS)**

**“RECINTO FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS”**

**LEGISLATURA 2022-2023**

(Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023)

**ORDEN DEL DÍA**

De la Sesión Ordinaria del día martes 9 de mayo de 2023

HORA 11: 30 a. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Aprobación de actas Comisión Tercera Constitucional Permanente**

ACTA N°.	FECHA SESIÓN	PUBLICACIÓN GACETA
003	10/10/2022	1427 de 2022
004	08/11/2022	23 de 2023
005	09/11/2022	24 de 2023
006	16/11/2022	25 de 2023

ACTA N°.	FECHA SESIÓN	PUBLICACIÓN GACETA
007	17/11/2022	26 de 2023
008	22/11/2022	27 de 2023
009	23/11/2022	28 de 2023
010	30/11/2022	28 de 2023
011	05/12/2022	49 de 2023
001 (Sesión Conjunta Comisiones Terceras Cámara de Representantes y Senado de la República.	23/08/2022	1309 de 2022
003 (Sesión Conjunta Comisiones Terceras Cámara de Representantes y Senado de la República.	05/10/2022	1426 de 2022
004 (Sesión Conjunta Comisiones Terceras Cámara de Representantes y Senado de la República.	06/10/2022	1616 de 2022

**III**

**Anuncio en primer debate de los siguientes proyectos de ley**

**IV**

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara**

Señora Presidenta, leído el Orden del Día.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias Secretaria. Se pone en consideración el Orden del Día leído. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria, ¿cómo vota la Comisión Tercera de la Cámara el Orden del Día?

**Acto seguido la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera, manifiesta:**

Ha sido aprobado el Orden del Día de la fecha, señora Presidenta.

**Autoriza la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:**

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí señora Presidenta.

II

**Aprobación de actas de la Comisión Tercera Constitucional Permanente.**

ACTA N°.	FECHA SESIÓN	PUBLICACIÓN GACETA
003	10/10/2022	1427 de 2022
004	08/11/2022	23 de 2023
005	09/11/2022	24 de 2023
006	16/11/2022	25 de 2023
007	17/11/2022	26 de 2023
008	22/11/2022	27 de 2023
009	23/11/2022	28 de 2023
010	30/11/2022	28 de 2023
011	05/12/2022	49 de 2023
001 (Sesión Conjunta Comisiones Terceras Cámara de Representantes y Senado de la República.	23/08/2022	1309 de 2022
003 (Sesión Conjunta Comisiones Terceras Cámara de Representantes y Senado de la República.	05/10/2022	1426 de 2022
004 (Sesión Conjunta Comisiones Terceras Cámara de Representantes y Senado de la República.	06/10/2022	1616 de 2022

Señora Presidenta, estas son las actas a someter a consideración del pleno de la Comisión, pero los señores Representantes dejaron constancias para abstenerse para votar las siguientes actas:

ACTA N°.	FECHA SESIÓN	REPRESENTANTE (S) QUE DEJAN CONSTANCIAS
003	10/10/2022	Wilder Iberson Escobar Ortíz.
004	08/11/2022	Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa Bayardo Gilberto Betancourt Pérez Irma Luz Herrera Rodríguez Néstor Leonardo Rico Rico
005	09/11/2022	Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa Armando Antonio Zabarain D'Arce Irma Luz Herrera Rodríguez Néstor Leonardo Rico Rico
006	16/11/2022	Wilder Iberson Escobar Ortíz
007	17/11/2022	
008	22/11/2022	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez Néstor Leonardo Rico Rico.
009	23/11/2022	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza
010	30/11/2022	Óscar Darío Pérez Pineda Kelyn Johana González Duarte
011	05/12/2022	Óscar Darío Pérez Pineda Daniel Restrepo Carmona

ACTA N°.	FECHA SESIÓN	REPRESENTANTE (S) QUE DEJAN CONSTANCIAS
004 (Conjunta Terceras de Cámara y Senado)	06/10/2022	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez

Señora Presidenta, estas son las constancias que dejan los señores Representantes y señoras Representantes, con respecto a la no votación de las actas que se encuentran en el orden del día, la justificación de todos ellos, es que no estuvieron presentes en las Sesiones, en las cuales se hizo alusión.

**Autoriza la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:**

Se abre la discusión, tiene la palabra Representante.

**A continuación, la honorable Representante Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, aclara:**

Buenos días, Presidenta. Quiero dejar constancia que voto positivamente las Actas sometidas a votación, excepto el Acta número 005, porque me excusé para asistir ese día.

**Avisa la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:**

Perfecto Representante, con las constancias que dejaron los honorables Congresistas. Se pone a consideración las actas leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Secretaria, cómo vota la Comisión las actas?

**Acto seguido la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿Representantes cómo votan las actas?

Señora Presidenta, han sido aprobadas las actas que se encuentran referenciadas en el Orden del día, con las constancias que presentaron cada uno de los Representantes, las cuales quedaran en la respectiva Acta de la Sesión.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:**

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Siguiente punto del Orden del día, señora Presidenta:

III

**Anuncio en primer debate de los siguientes proyectos de ley**

Por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo número 01 del 2003, en su artículo 8°, me permito anunciar los siguientes proyectos de ley que serán debatidos el día de mañana mayo 10, o en la próxima Sesión de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

1. **Proyecto de ley número 049 de 2022 Cámara, por medio del cual i) se crea el programa "Empresario del Campo" ii) se protege a los arrendatarios de predios en el**

marco del programa y iii) se crea un incentivo tributario.

2. **Proyecto de ley número 047 de 2022 Cámara**, por medio del cual se incluye al departamento del Tolima en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de ley número 110 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crea una Zona Económica y Social Especial (ZESE) para la ciudad de Valledupar.
3. **Proyecto de ley número 102 de 2020 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 488 de 1998 en relación con el impuesto sobre vehículos automotores.
4. **Proyecto de ley número 221 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1850 de 2017 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
5. **Proyecto de ley número 223 de 2022 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas para proteger al consumidor financiero frente a los delitos en contra de la información y de los datos en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.
6. **Proyecto de ley número 172 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se crea la tasa pro formación y talentos deportivos.
7. **Proyecto de ley número 289 de 2022 Cámara**, por la cual se establecen beneficios tributarios para la realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales, Eje Cafetero 2023 Carlos Lleras Restrepo y se dictan otras disposiciones.
8. **Proyecto de ley número 418 de 2021 Cámara - 82 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen alivios a los beneficiarios de créditos reembolsables del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), y se dictan otras disposiciones.
9. **Proyecto de ley número 274 de 2022 Cámara**, por el cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados sucedáneos o imitadores y se dictan otras disposiciones.
10. **Proyecto de ley número 330 de 2022 Cámara, 167 de 2022 Senado**, por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.
11. **Proyecto de ley número 310 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica la tarifa del impuesto sobre las ventas - IVA.
12. **Proyecto de ley número 321 de 2022 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 1177 de 2007 (Estampilla Universidad del Cauca).
13. **Proyecto de ley número 304 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se adiciona un artículo nuevo transitorio al Capítulo II

(Formas de extinguir la obligación tributaria) del Título VII (Extinción de la obligación tributaria) del estatuto tributario y se dictan otras disposiciones.

Señora Presidenta, y apreciados Congresistas, estos son los proyectos anunciados para el día de mañana o la próxima Sesión de la Comisión Tercera.

**La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña, agradece y solicita:**

Muchas gracias Secretaria.

Les recuerdo a los Honorables Congresistas, pero sobre todo a sus UTL, que por favor nos ayuden a agilizar el trámite de estos proyectos, presentando proposiciones a tiempo, si hay algún tipo de impedimento, presentándolo a tiempo, ustedes saben que la agenda de la Comisión, tal vez ha sido una de las más apretadas de todo el Congreso de la República por el Plan de Desarrollo, por la Reforma Tributaria y tenemos un gran acumulado de proyectos de ley que son de iniciativa parlamentaria, que son de ustedes. Entonces por eso les pido que tengamos celeridad para presentar las proposiciones, los impedimentos y poder en lo que nos queda de la Comisión de este periodo, poder sacar el mayor número de proyectos de ley adelante.

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

**Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señora Presidenta, lo que propongan los honorables Representantes.

Me permito informarle que ha sido radicada en la Mesa de la Secretaria una proposición de debate control político, que si usted me ordena le doy lectura.

**A continuación, la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña, autoriza el uso de la palabra:**

Sí quiere tiene la palabra el Representante Cuenca, que es principalmente de su autoría.

**Con la autorización de la Presidencia, hace su intervención el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Presidenta muchas gracias.

Iba a pedir la palabra, pero la Secretaria pues ya lo ha dicho, lo que quiero es que se ponga en consideración de la Comisión una proposición, acerca de los temas que vamos a tratar en estas últimas semanas de la Legislatura y que visite esta Comisión, el nuevo Ministro de Hacienda, para que nos comente, que empalme hubo, como recibió al Ministerio, como están las finanzas del Estado, sobre todo con estas Reformas, que si preocupan un poco no solo al país, sino también a las regiones.

Por lo tanto, lo que quiero no es solo el acompañamiento de la Comisión, para que se cite a debate de control político y pedirle desde ya Presidenta, que ojalá ese día podamos tener televisión en directo que es muy importante, esto lo están esperando en el país.

Y segundo, hay unos colegas que se quieren adherir con otros temas, como el colega Wilmer Guerrero, por lo tanto, el cuestionario de él, lo hará llegar, me imagino, hoy mismo a la Comisión, para que sea citado lo antes posible.

Muchas gracias y por favor ponerla en consideración.

**Ordena la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:**

Secretaria de lectura a la proposición para ponerla en consideración de la Honorable Comisión.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto, Presidenta.

### Proposición

Cítese a debate de control político al señor Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que en el marco de sus competencias, rinda cuentas y responda las siguientes preguntas sobre el impacto fiscal y económico que supone la aprobación de las Reformas a la Salud, Laboral y Pensional que el Gobierno nacional ha radicado en el Congreso de la República y que se encuentran contenidas en los **Proyectos de ley número 339 del 2023 Cámara, por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones, acumulado con los Proyectos de ley número 340 del 2023 Cámara, por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Proyecto de ley número 341 del 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud y el Proyecto de ley número 344 de 2023 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Proyecto de ley número 367 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Digno y Decente en Colombia y se modifica parcialmente el Código Sustantivo del Trabajo, Ley 50 de 1990 y la Ley 789 de 2002 y otras normas laborales, y el Proyecto de ley número 296 de 2023 Senado, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez.**

Invítese al señor Andres Mauricio Velasco Martínez, Director Técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal o quien haga sus veces, para que informe sobre sus hallazgos a esta Célula Legislativa del impacto fiscal, encontrado con relación a las reformas citadas.

Se anexan los cuestionarios, señora Presidenta, al señor Ministro de Hacienda, sobre los temas encabezados en esta proposición. De igual manera, se anexa la propuesta del doctor Wilmer Guerrero, a esta proposición; sería bueno doctor Wilmer que usted explicara. ¿Es al Ministro de Hacienda también?, y las preguntas que usted las puede enunciar y luego las envía por escrito.

**Interviene la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:**

La idea, porque me lo está solicitando también el Representante Christian Munir, es que obviamente si así lo quiere el autor de la proposición, se adhiera a las preguntas que ustedes consideren, siempre y cuando

sea para las personas las cuales están siendo citadas, pero, adicionalmente, que tengamos unidad de materia, eso sería lo ideal.

**Explica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Presidenta, que el doctor Wilmer nos diga, más o menos que preguntas, él las puede exponer y después mandar sus preguntas por escrito para ser aprobado el cuestionario del doctor Wilmer también.

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:**

Entonces le damos la palabra al Representante Wilmer Guerrero y posteriormente al Representante Christian Garcés. Tiene la palabra Representante.

**Previa autorización, hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:**

Gracias señora Secretaria y señora Presidente, con las buenas tardes para todos. Es básicamente, para anexar al cuestionario que el Representante Cuenca le hace al nuevo Ministro de Hacienda, lo que tenga que ver con el tema de combustible que estamos viviendo en el país. Es básicamente ese tema y todo lo que se derive de esa situación. Gracias Presidente y Secretaria.

Hoy las estaré radicando obviamente en la Comisión. Gracias.

**En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchas gracias Representante.

Representante Christian, por favor tiene la palabra.

**Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:**

En el mismo sentido de la unidad de materia de los funcionarios citados, yo enviaré unas preguntas, sobre el impacto de las Reformas, en los efectos del tejido empresarial, la disminución de empresas que podría significarnos esto para el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña, autoriza. Representante Óscar Darío.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidenta muchas gracias, simplemente para informarle a los citantes, que esta mañana fue objeto de una entrevista, larga y bien estructurada, el que preside la Comisión de la Regla Fiscal.

Este es un servidor público, que es como el Banco de la República, porque la Regla Fiscal tiene unos componentes, esos componentes, esos miembros de la Regla Fiscal, son en lo fiscal, lo que el Banco de la República es en lo monetario, en lo cambiario, en lo crediticio, es decir, con expertos. Este Presidente de la Comisión de Regla Fiscal, dijo ahora con cifras, aspectos muy preocupantes desde el punto de vista fiscal. Entonces le quisiera decir a los citantes principales, que si pueden recoger esas palabras, que

yo trataré de hacérselas llegar, pero sobre todo, no sé, si al citar al Ministro de Hacienda, queda incorporado el Presidente o los componentes de la Regla Fiscal, como la Presidenta de la Comisión Tercera, hace parte del Comité de la Regla Fiscal, por derecho propio, lo propio hace la Presidenta de la Comisión Cuarta. Entonces, no sé, supondría yo, si ese funcionario es citable, ok, ¿está citado?

**Hace una intervención la señora Secretaria General de la Comisión Tercera de Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El está invitado, pues no es un funcionario propio del ejecutivo.

**Continúa con el uso de la palabra el honorable Óscar Darío Pérez Pineda:**

Yo le pediría Presidenta, que procure que venga, porque la información que tiene para suministrar es muy importante.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:**

Representante Carlos Cuenca.

**Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Presidenta, muchas gracias.

En vista del interés que hay por parte de los colegas, yo sí quisiera que tuviera prioridad el debate sobre la agenda, cosa que le pediría el favor a la Mesa Directiva. Muchas gracias.

**Informa la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:**

Se pone a consideración la proposición leída, con las adiciones que van a venir a este cuestionario por parte del Representante Christian Garcés y del Representante Wilmer Guerrero. Se pone a consideración, la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión Tercera, Secretaria?

**Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿Cómo vota la Comisión Tercera la proposición?

Ha sido aprobada la proposición de citación al señor Ministro de Hacienda, Presidenta.

**La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña autoriza la palabra:**

Tiene la palabra el Representante Elkin.

**A continuación, el honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina, hace uso de la palabra:**

Presidenta muchas gracias, con el saludo especial para todos los colegas y la Mesa Directiva.

Presidenta, qué bueno que nosotros logramos mañana y los otros días en la Comisión, cuando tenemos proyectos de ley, de iniciativa de los Congresistas, la presencia del Gobierno nacional, si bien no pueden venir los Ministros o el Director de la DIAN, por sus agendas, que vengan algunos de los funcionarios que

desde la parte técnica, también nos ayuden al debate. Es que muchas veces ni los conceptos nos han llegado de los proyectos y se genera un debate acá, si está avalado o no por el Gobierno, qué piensa el Gobierno.

Entonces, creería que el Gobierno nacional debe estar comprometido a acompañar los proyectos de ley de iniciativa de los Congresistas. Nunca vienen, solamente vienen cuando son iniciativa del Gobierno nacional, hay si hacen presencia. Entonces yo sí creo que es muy importante que busquemos que en esta Comisión, cada vez que tenemos proyectos de ley, también hagan presencia funcionarios del Gobierno, técnicos entonces, no los Ministros ni los Directores, pero si algunos técnicos que nos ayuden a sacar los proyectos adelante.

**Hace su intervención la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña autoriza la palabra:**

Yo he pedido conceptos, sobre todo de los proyectos de gran trascendencia, pero justamente ayer recibí una notificación por parte del Ministerio de Hacienda, que ellos en cualquier momento del debate, tienen la posibilidad de dar el concepto. Entonces se me sale de las manos la situación, porque esa fue la respuesta desde luego el Ministerio.

**La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña, concede la palabra:**

Tiene la palabra el Representante Tejada.

**El Representante José Alberto Tejada Echeverri, hace uso de la palabra:**

Gracias Presidenta, yo quisiera pedirle a la Comisión que me permita dejar la siguiente constancia.

La primera audiencia pública que hicimos en función del Plan Nacional de Desarrollo, la hicimos en Cali, la dirigí yo, y en esa audiencia pública tomamos atenta nota de varias solicitudes de los participantes y específicamente de dos (2).

Una, la rogativa prioritaria de que se incluyera el fondo "Todos Somos Pacífico" en el Plan Nacional de Desarrollo.

Y dos, la rogativa prioritaria de que se solicitara la extensión de la deuda de Emcali con la nación, esas dos solicitudes quedaron en el Plan Nacional de Desarrollo y por fortuna en los artículos 289 y 324, fueron finalmente aprobadas. Esto lo digo, para que no quede el sabor o la presentación ante la ciudadanía y ante el Valle del Cauca de que fue labor de dos o tres Congresistas vallecaucanos. Pareciera una nimiedad, pero ustedes saben que no es una nimiedad, este es un trabajo de colectivo, este es un trabajo de liderazgo de la Bancada Parlamentaria del Valle, que lamentablemente alguno, o algunos Congresistas han pretendido apropiársela, por esa razón, yo estoy solicitando que quede esta constancia y a la Comisión que respalde esta constancia que tiene la evidencia en la audiencia que hicimos en Cali. Muchas gracias.

**La señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña, agradece:**

A usted, muchísimas gracias. Representante Óscar Darío.



**Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**


Presidenta, como yo estuve en esa audiencia, a la que se refiere el doctor Tejada y me consta, porque cuando fuimos a las audiencias, fuimos a tomar nota de que decía la gente, fuimos a Cali, fuimos a Armenia, estuvimos en Medellín, ¡en fin!, yo no pude estar en todas, pero en las que estuve, siempre traté de tomar nota, porque allá intervenía lo que se denomina, casi entre comillas lo que se denomina la sociedad civil, intervenían las Cámaras de Comercio, intervenían las asociaciones público- privadas, los empresarios, los sindicatos, los concejales, las fuerzas vivas de cada departamento y cada ciudad, los gobernantes, etcétera y de eso es de lo que se trata.

Porque si las audiencias públicas no tienen repercusión, no valen la pena, pues para que se hacen audiencias públicas. Tal vez ustedes vieron que, en la discusión del Plan, como ponente, me tocó recordar en varias discusiones, eso se tocó en la audiencia pública de tal, eso se tocó en la audiencia pública de Armenia, eso lo tocamos en la audiencia pública de Medellín, porque yo le doy mucho valor a las audiencias públicas, o sirven o no sirven. Bueno, primero que tenemos que hacer, fueron muchas las solicitudes que se hicieron allá en la Cámara de Comercio de Cali y no solamente las del artículo 289 y el artículo 324, y si usted va ahí, muchos temas del Pacífico quedaron, que también se solicitaron allá.

Entonces creo yo, que es de elemental justicia, darle cabida a esta constancia, porque es simplemente la verdad de los hechos. Ahora, que es una actuación colectiva, ¡perfecto!, pero yo no creería que sea justo con el resto de la bancada, que aparezcan pues ahora solamente algunos, que yo no sé ni siquiera cuáles son, diciendo de que sí es un logro personal, ese es un logro de la bancada y un logro de la audiencia pública. Era eso.

**ANEXOS:**

927  
may 09/23



**PROPOSICION Apotada**  
# 011. de 09 de mayo de 2023

Clítese a debate de control político al Señor Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que en el marco de sus competencias rinda cuentas y responda las siguientes preguntas sobre el impacto fiscal y económico que supone la aprobación de las reformas a la Salud, Laboral y Pensional que el Gobierno Nacional ha radicado en el Congreso de la República y que se encuentran contenidas en los proyectos de ley No. 339 de 2023 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", acumulado con los Proyectos de Ley No. 340 de 2023 Cámara "Por la cual se adoptan medidas para mejorar y fortalecer el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Proyecto de Ley No. 341 de 2023 Cámara "Por medio del cual se dictan disposiciones sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)", y el Proyecto de Ley No. 344 de 2023 Cámara "Por medio del cual se adoptan medidas para el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud", Proyecto de ley 367 de 2023 cámara: "Por medio de la cual se adopta una reforma laboral para el trabajo digno y decente en Colombia y se modifican parcialmente el código sustantivo del trabajo, ley 50 de 1990, la ley 789 de 2002 y otras normas laborales" y Proyecto de Ley 293 de 2023 Senado, "Por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez".

Invítase al Señor Andrés Mauricio Velasco Martínez, Director Técnico del Comité Autónomo de la Regla Fiscal o quien haga sus veces, para que informe sobre sus hallazgos a esta célula legislativa del impacto fiscal encontrado con relación a las reformas citadas.

**CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Guaviare

Wilder Guerrero  
015

PEINARTO

Andrés Mauricio Velasco Martínez

Caligo

**CUESTIONARIO PARA EL SENOR MINISTRO DE HACIENDA**  
**REFORMA A LA SALUD**

1. Sírvase informar el costo global de la implementación de la Reforma a la Salud, de la versión que se encuentra contenida en la enmienda de la primera ponencia para primer debate en la comisión séptima de la Cámara de Representantes. Incluya los costos asociados a la transición del nuevo modelo de salud.
2. Certifique el esfuerzo fiscal anual para financiar el nuevo modelo de salud propuesto por la reforma.
3. Informe las fuentes presupuestales y fiscales que financiarán la reforma a la Salud en su conjunto.
4. Sírvase informar la progresión a 5 años de los costos de atención primaria asociados a la implementación del modelo de salud, así como también los costos del esquema de la oferta de los servicios de salud.
5. Informe cómo será la distribución regional y bajo qué criterios de costo y gasto se asignarán recursos públicos a cada uno de los hospitales municipales y regionales del país.
6. Informe que capacidad técnica y operativa tendrá el ADRES para administrar los recursos de la salud en Colombia.
7. Especifique los costos directos de la iniciativa legislativa en cuanto a la construcción de CAP, formalización laboral, nueva infraestructura, Sistema Integral de Información y demás que creaal proyecto de ley. Asimismo, debe especificar los costos indirectos de un sistema abierto sin Unidad de Pago por Capitación, teniendo en cuenta la ausencia de auditorías concurrentes y contratos entre el pagador y los prestadores.
8. Demuestre como se asegura el cumplimiento de la regla fiscal dado el costo de la Reforma de la Salud en conjunción con las demás Reformas.
9. Sírvase informar la presión fiscal futura que supone la implementación del modelo de Reforma a la Salud sobre otros gastos prioritarios para el país como la financiación de programas sociales o el servicio a la deuda pública.
10. Muestre mediante un cuadro de fuentes y gastos como quedaría el panorama fiscal de Colombia, para los próximos cinco años, en el que se incluya el costo del nuevo modelo de salud en conjunción con los demás costos fiscales de la reforma.
11. Comparta su concepto técnico sobre la viabilidad fiscal presente y futura de la presente Reforma a la Salud. Que debe suceder en términos fiscales para mantener la senda de gasto en salud y en conjunción con los demás gastos de las reformas citada

**REFORMA PENSIONAL**

1. Sírvase informar el costo global de la implementación de la Reforma pensional.
2. Informe la progresión a 5 años de la financiación del componente solidario que se hará a través del Presupuesto General de la Nación.
3. Sírvase informar en cuánto disminuirían los subsidios a las pensiones las pensiones altas de aprobarse la reforma.
4. ¿Es sostenible fiscalmente para el Estado financiar la cotización de 3 salarios mínimos legales vigentes de contribuyentes en Colpensiones? Demuestre su posición explicando que monto de recursos exige la financiación del Fondo Pensional y cómo se llega a un equilibrio fiscal para financiar mes a mes a los pensionados de Colpensiones.
5. ¿Qué se piensa hacer con las cotizaciones realizadas? ¿Qué sería lo más responsable realizar con las cotizaciones hechas y cuál es la hoja de ruta en la administración de las cotizaciones hechas a Colpensiones?
6. ¿Cómo se piensa financiar el pilar semicontributivo? ¿Qué recursos requiere y de donde saldrán los recursos que soportarán dicho gasto?
7. Sírvase informar la presión fiscal futura que supone la implementación del modelo de Reforma pensional sobre otros gastos prioritarios para el país como la financiación de programas sociales o el servicio a la deuda pública.
8. ¿Cómo se asegurará la idoneidad profesional y operativa del personal administrativo de Colpensiones para administrar a Colpensiones y maximizar el retorno de las inversiones?
9. Sírvase informar la rentabilidad neta que se espera obtener con el nuevo modelo pensional a implementar. Certifique cómo y en cuanto la variación negativa de la rentabilidad significa un costo fiscal de la nación para el sostenimiento de las mesadas pensionales.
10. Comparta su concepto técnico sobre la viabilidad fiscal presente y futura de la presente Reforma Pensional. Que debe suceder en términos fiscales para mantener la senda de gasto actual del país en conjunción con los demás gastos de las reformas citadas.
11. Muestre mediante un cuadro de fuentes y gastos como quedaría el panorama fiscal de Colombia, para los próximos cinco años, en el que se incluya el costo del nuevo modelo pensional en conjunción con los demás costos fiscales de la reforma.
12. Demuestre como se asegura el cumplimiento de la regla fiscal dado el costo de la Reforma pensional en conjunción con las demás Reformas.



1. Informe cuál sería el costo fiscal global que supondría la implementación de la reforma laboral.
2. Explique si existiría y cuánto sería la disminución en ingresos por impuestos recibidos de las empresas de implementarse las medidas laborales propuestas en la reforma.
3. Informe si se espera un choque inflacionario por concepto del aumento del valor relativo de la mano de obra en Colombia y cómo espera el Gobierno hacerle frente para darle manejo a la inflación.
4. Demuestre cómo la reforma laboral afectará la productividad del país y cuánto empleo espera crear.
5. Explique si existiría y cuánto sería la disminución en ingresos por impuestos recibidos de las empresas de implementarse las medidas laborales propuestas en la reforma.
6. Informe si se espera un choque inflacionario por concepto del aumento del valor relativo de la mano de obra en Colombia y cómo espera el Gobierno hacerle frente para darle manejo a la inflación.
7. Demuestre cómo la reforma laboral afectará la productividad del país y cuánto empleo espera crear.

**CUESTIONARIO PARA EL COMITÉ AUTÓNOMO DE LA REGLA FISCAL**

1. Sírvase informar de su posición sobre los riesgos fiscales que suponen la aprobación de las reformas a la salud, pensional y laboral que se encuentran en estudio en el Congreso de la República.
2. Sírvase presentar los costos fiscales calculados por el Comité Autónomo de la Regla Fiscal al Congreso de la República.
3. Presente sus recomendaciones para minimizar los impactos fiscales y económicos que supondrían la aprobación de las citadas reformas y que hoja de ruta plantea su organización para asegurar el cumplimiento de la regla fiscal y la sostenibilidad de las finanzas del Estado en el largo plazo.
4. Muestre un cuadro de fuentes y usos del gasto fiscal en que se recopilan esas recomendaciones para asegurar la viabilidad fiscal del país en el largo plazo.

**CUESTIONARIO PARA EL COMITÉ AUTÓNOMO DE LA REGLA FISCAL**

5. Sírvase informar de su posición sobre los riesgos fiscales que suponen la aprobación de las reformas a la salud, pensional y laboral que se encuentran en estudio en el Congreso de la República.
6. Sírvase presentar los costos fiscales calculados por el Comité Autónomo de la Regla Fiscal al Congreso de la República.
7. Presente sus recomendaciones para minimizar los impactos fiscales y económicos que supondrían la aprobación de las citadas reformas y que hoja de ruta plantea su organización para asegurar el cumplimiento de la regla fiscal y la sostenibilidad de las finanzas del Estado en el largo plazo.
8. Muestre un cuadro de fuentes y usos del gasto fiscal en que se recopilan esas recomendaciones para asegurar la viabilidad fiscal del país en el largo plazo.

  
**CARLOS ALBERTO CUENCA CHAU**  
 Representante a la Cámara  
 Departamento del Guanía

**Finaliza la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:**

Muchísimas gracias Representante. Se levanta la Sesión y citamos por Secretaría. Muchas gracias.

**La palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera informa:**

Siendo las 12:23 p. m., se levanta la Sesión, señores Representantes y la señora Presidenta acaba de citar para día de mañana 10 de mayo de 2023.

**KATHERINE MIRANDA PEÑA**  
 Presidenta



**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
 Secretaria General

## CARTAS DE COMENTARIOS

**CARTAS DE COMENTARIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AL TEXTO PROPUESTO PARA PONENCIA EN SEGUNDO DEBATE PARA EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 72 DE 2022 CÁMARA**

*por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida y la protección de la atmósfera.*

2. Despacho del Viceministro General

Honorable Representante

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

Cámara de Representantes

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Carrera 7 No. 8-68

Bogotá, D. C.

Radicado Entrada número Expediente 29983/2023/OFI

**Asunto: Comentarios al texto propuesto para Ponencia en Segundo Debate para el Proyecto de ley número 72 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida y la protección de la atmósfera.**

Respetado Presidente:

De manera atenta y en respuesta a la solicitud de emitir concepto de impacto fiscal elevada por los honorables Representantes, Jorge Andrés Cancimance López, Juan Pablo Salazar Rivera y Cristian Danilo Avendaño Fino, se presentan los comentarios y consideraciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público al texto propuesto para ponencia en segundo debate para el proyecto de ley del asunto, en los siguientes términos:

El proyecto de ley, de iniciativa parlamentaria, tiene por objeto *“establecer los principios y acciones que orientan la calidad del aire dirigidos a la prevención y reducción de la contaminación atmosférica con el fin de garantizar un ambiente sano, así como evitar o minimizar los riesgos o daños que puede producir la exposición a los contaminantes en la atmósfera sobre seres humanos, medio ambiente y bienes de cualquier naturaleza”*<sup>1</sup>.

Para el efecto, el proyecto de ley define los principios generales que orientarán la garantía de una buena calidad del aire en el país y determina que

<sup>1</sup> *Gaceta del Congreso* número 619 de 2023. Página 21.

los niveles de inmisión se registrarán por los valores guía actualizados de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para contaminantes criterio: material particulado (PM10 y PM2.5), el ozono (O<sup>3</sup>), el dióxido de nitrógeno (NO<sup>2</sup>), el dióxido de azufre (SO<sup>2</sup>) y Monóxido de Carbono (CO).

A su turno, la iniciativa determina competencias en cabeza de las autoridades nacionales y territoriales, dentro de las que se destaca las siguientes:

1. Revisión periódica de los estándares de calidad de aire, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
2. Deber de las entidades territoriales con Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire (SVCA) de garantizar que la comunidad cuente con información precisa, oportuna y completa respecto de las condiciones atmosféricas registradas con ocasión de la emisión de todo tipo de contaminantes.
3. Implementación de Sistemas de Vigilancia de Calidad del Aire (SVCA), en los municipios de primera, segunda y categoría especial.
4. Deber de las instituciones del Estado y de las entidades territoriales obligadas a tener sistemas de vigilancia de calidad del aire de incluir en sus rendiciones de cuentas las emisiones atmosféricas y las acciones llevadas a cabo para la reducción de las mismas.
5. Formación ciudadana desde la básica secundaria, a cargo del Gobierno nacional, en temas relacionados con la calidad del aire, el seguimiento de indicadores y planes de descontaminación.
6. Disposición de recursos para realizar campañas de educación ambiental y concientización sobre los daños en la salud por la inmisión de aire contaminado, por parte del Gobierno nacional representado por el Ministerio de Cultura, Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas y Ministerio de Transporte. Para estos efectos, se establece que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá incluir los recursos requeridos en el Presupuesto General de la Nación, respetando la compatibilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Respecto de las obligaciones establecidas para las entidades del orden nacional, resulta claro que las mismas tendrían impacto fiscal para Nación que por el momento resulta incuantificable, por cuanto se generarían gastos adicionales para las instituciones mencionadas, lo que implicaría la asignación de recursos no contemplados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2023-2026 de los respectivos sectores, ni en el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Sobre este aspecto, cabe señalar que la asignación de recursos en Colombia se encuentra sometida al principio de legalidad que involucra la incorporación de ingresos y los gastos en el presupuesto; vale

decir, para incluir estos recursos en la ley anual de presupuesto debe establecerse el monto de ingresos y, de otro lado, las erogaciones como una autorización máxima de gasto a los órganos que lo conforman. De acuerdo con ese principio, todas las propuestas contenidas en el proyecto de ley tendrían que estar supeditadas a la disponibilidad presupuestal de recursos que puedan ser apropiados y a las prioridades del Gobierno nacional, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 151 y 352 de la Constitución Política y en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

En cuanto a las competencias que relaciona la iniciativa en cabeza de las entidades territoriales, el cumplimiento de estas necesariamente acarrearía gastos de funcionamiento sin que el texto del proyecto legislativo identifique una fuente de recursos específica para sufragarlos.

En este sentido, es necesario señalar que conforme a lo normado en el artículo 356 de la Constitución Política al asignarse competencias a las entidades territoriales se deben determinar los recursos para cumplir con dichas obligaciones. A propósito de este deber, la Corte Constitucional ha señalado que *“(...) el legislador, por expreso mandato constitucional, debe respetar la garantía institucional de la autonomía territorial y la regla constitucional según la cual no es posible el traspaso de competencias a las entidades territoriales sin garantizar la existencia de los recursos necesarios para su cumplimiento (C. P. artículo 356)”*<sup>2</sup>.

La falta de determinación de fuentes adicionales conllevaría a que las entidades territoriales tengan que acudir a recursos propios para esos efectos. Así las cosas, ante la obligación de cumplir con el mandato de la ley y con la carencia de recursos propios, se generarían presiones que podrían llevar a las entidades territoriales al incumplimiento de sus obligaciones por ausencia de recursos o por un exceso de gastos de funcionamiento que podría conducir al desconocimiento de los límites que para dichos gastos establece la Ley 617 de 2000<sup>3</sup>, además, del eventual impacto financiero en las administraciones territoriales que se encuentren desarrollando acuerdos de reestructuración de pasivos en el marco de la Ley 550 de 1999<sup>4</sup>.

En línea con lo que se viene exponiendo, la iniciativa debe dar cumplimiento a lo dispuesto en

<sup>2</sup> Corte Constitucional - Sentencia C-219 de 1997.

<sup>3</sup> Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario número 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto número 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

<sup>4</sup> Por la cual se establece un régimen que promueva y facilite la reactivación empresarial y la reestructuración de los entes territoriales para asegurar la función social de las empresas y lograr el desarrollo armónico de las regiones y se dictan disposiciones para armonizar el régimen legal vigente con las normas de esta ley.

el artículo 7º de la Ley 819 de 2003<sup>5</sup>, que señala que todo proyecto de ley debe hacer explícita su compatibilidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y debe incluir expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas, los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el respectivo financiamiento<sup>6</sup>.

De otra parte, se debe tener en cuenta que mediante la Ley 2294 de 19 de mayo de 2023, se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, el cual tiene como propósito convertir al país en un líder de la protección de la vida, mediante el desarrollo de unos ejes transformadores y transversales que guardan coherencia con las bases del Plan.

En relación con la iniciativa planteada y sus motivaciones, esta Cartera debe destacar que el Gobierno nacional, tal como se describe en las bases del PND, durante el cuatrienio buscará incorporar criterios de *“biodiversidad en la planificación y gestión urbano-regional, promoviendo la conectividad de la estructura ecológica y la restauración en zonas de riesgo; la gestión de la contaminación atmosférica (calidad de aire y ruido) y del agua”*<sup>7</sup>. Asimismo, *“[se] desarrollarán acciones conjuntas para avanzar en la trayectoria de la descarbonización de los sectores en busca del carbono neutralidad y resiliencia climática del país al 2050. En concreto, se ajustará el plan de implementación y seguimiento de la actual Contribución Nacional Determinada (NDC, sigla en inglés), además de la preparación de la comunicación ante la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático en el 2025, incluyendo el desarrollo de la metodología para definir intersectorialmente las metas y los lineamientos para incorporar las obligaciones, los*

*estándares y los principios de derechos humanos en su construcción”*<sup>8</sup>, entre otras.

Sobre el particular, el artículo 179 de la Ley 2294 de 2023 establece una modificación en los términos para la realización de la primera revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos nuevos de servicio particular, pasando de 6 a 5 años, lo cuales empezarán a contar a partir de la fecha de matrícula en el registro nacional automotor.

Por su parte, el artículo 180 señala que la Agencia Nacional de Seguridad Vial, *“definirá las tecnologías que permitan fortalecer el control, con énfasis en la capacidad de detección de infracciones, para la imposición de órdenes de comparendo por no contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), y/o revisión técnico mecánica y emisión de gases contaminantes (...)”*. Estas medidas son una materialización del interés que tiene el Gobierno nacional en controlar y reducir el nivel de las emisiones contaminantes del aire.

En consideración de lo expuesto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicita se tengan en cuenta las anteriores consideraciones y manifiesta la voluntad de colaborar con la actividad legislativa en términos de responsabilidad fiscal vigente.

Cordialmente,

**DIEGO GUEVARA**  
 Viceministro General  
 DGPPN / DAF / OAJ

Revisó: María Isabel Cruz Montilla.  
 Elaboró: María Camila Pérez Medina

Con copia a: Dr. Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Secretario de la Cámara de Representantes  
 HH. SS Jorge Andrés Cancimance López, Juan Pablo Salazar Rivera y Cristian Danilo Avendaño Fino.

<sup>8</sup> Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” Páginas 139 y 140.

<sup>5</sup> Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

<sup>6</sup> Es preciso señalar que la Honorable Corte Constitucional mediante la Sentencia C-075 de 2022, declaró la inexecutable de la Ley 2075 de 2022, por vulnerar el artículo 7º de la Ley Orgánica número 819 de 2003 y los artículos 151 y 352 de la Constitución Política, al incumplir el deber de considerar en el proyecto de ley: i) el impacto fiscal de las medidas de gasto; ii) los efectos fiscales del proyecto de ley; y iii) su fuente de financiación, por lo cual, la inobservancia de lo anterior, podría conllevar un riesgo de inconstitucionalidad.

<sup>7</sup> Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” Página 145.

## CONTENIDO

Gaceta número 856 - Viernes, 14 de julio de 2023	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
	<b>Págs.</b>
Comisión Tercera Constitucional Permanente	
Acta número 012 de mayo 9 de 2023 .....	1
CARTAS DE COMENTARIOS	
Carta de comentarios Ministerio de Hacienda y Crédito Público al texto propuesto para ponencia en segundo debate para el Proyecto de ley número 72 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida y la protección de la atmósfera. ....	10